

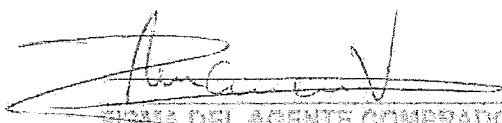
# BOLPROS

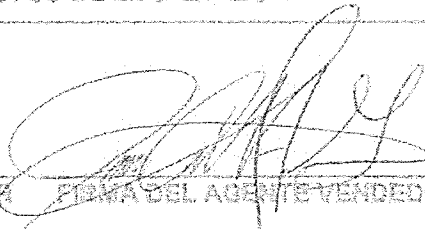
BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

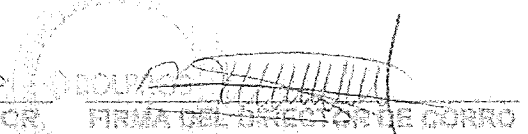
Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	17 ABRIL DE 2024	CONTRATO Nº:	01110
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/1/2025
NOMBRE OFERTA:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL CUERPO DE SOMBREROS DE EL SALVADOR PARA EL AÑO 2024		
PRODUCTO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 DIAS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
Nº. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ABESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JUAN CARLOS HERNANDEZ		
Nº. CREDENCIAL:	90		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 3,416.81
IVA 8% VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 444.19
TOTAL:	US\$		\$ 3,861.00
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE.</p> <p>EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OFERTA DE COMPRA - 01/2024, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

  
FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

  
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

  
FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

## Anexo de Contrato No. 31110, Oferta de Compra No. 31, 17/04/2024

Nombre de la oferta	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR PARA EL AÑO 2024"
Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA
Institución	Cuerpo de Bomberos de El salvador
Precio	SEGUN ANEXO FONDOS PROPIOS
Cantidad	Según Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará (GSI).</li> <li>• Cuerpo de Bomberos de El salvador, que en lo sucesivo se denominará Bomberos y/o La Compradora.</li> <li>• Dirección de Compras Públicas (DCP).</li> </ul>
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>3. Se negociará por la totalidad de la oferta.</li> <li>4. <b>Cláusula de no colusión:</b> Un (1) día hábil antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada de no colusión ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo con el (Anexo N°1)</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según condiciones detalladas en la oferta de compra.
Origen	Indiferente <i>el servicio de prima mensural</i>
Plazo y lugar de prestación del servicio	<p><i>hasta</i></p> <p><b>I. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:</b> A partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por el Encargado de Seguimiento de Contrato, se realizará una sola entrega en un plazo máximo de 10 días hábiles hasta el 31 de diciembre de 2024. La orden de inicio será emitida 1 día hábil posterior al cierre de contrato.</p> <p><b>II. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> Cuerpo de Bomberos de El Salvador, ubicado en la 13 Av. Sur y final pasaje Galán, Barrio Santa Anita, San Salvador, El Salvador. En horario de 8:00 am a 3:00 p.m.</p>



Anexo de Contrato No. 31110, Oferta de Compra No. 31, 17/04/2024

<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <p>a) Copia de Contrato (y sus anexos) emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>b) Factura de consumidor final (duplicado cliente) <b>sin retención del 1%</b>, firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato a nombre de <b>Cuerpo de Bomberos de El Salvador</b>, NIT 0614-141022-107-6</p> <p>c) Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor.</p> <p>d) Copia Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.; ésta aplicará para tramitar el último cobro al finalizar el contrato por el monto total. Con la documentación antes descrita se levantará el Acta de Recepción la cual será emitida por parte del Encargado de Seguimiento de Contrato de la compradora, y suscrita por ambas partes el día de la entrega del servicio.</p> <p>La documentación será revisada por el Encargado del Seguimiento del Contrato, previo a la recepción de los productos, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la recepción. Caso contrario el servicio no será recibido.</p> <p>A partir de la Recepción del suministro en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos, el Encargado del seguimiento de Contrato de la Institución Compradora dispondrá de un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES para hacer las observaciones correspondientes y de existir defectos y/o irregularidades, deberán ser notificados al Puesto Vendedor o al proveedor, debiendo éste subsanarlos en un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES después de la respectiva notificación.</p> <p>Si el Puesto Vendedor o proveedor no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobadas en el plazo establecido, éste se tendrá por incumplido, y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente oferta de compra.</p> <p>Si dentro del plazo estipulado para la recepción no se han comprobado defectos o irregularidades en el suministro, o que hayan sido subsanados estos por el proveedor, se procederá a la recepción en un plazo no mayor a QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, mediante el Acta de Recepción, por la Institución Compradora, la cual deberá ser firmada y sellada por el Encargado del Seguimiento del Contrato, el Encargado de Bodega y el representante del proveedor.</p> <p>El Encargado del Seguimiento del Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción Parcial y/o Total según proceda a la Dirección de Compras Públicas, para el respectivo expediente.</p>
<p>Garantías</p>	<p><b>GARANTÍAS A FAVOR DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (BOLPROS, S.A. DE C.V.):</b></p> <p>Se deberá presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., según detalle:</p> <p>1- Garantía de Mantenimiento de oferta: del 2 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Para la Garantía de Mantenimiento se acepta a través de Pagaré, letra de cambio u otro título o valor que establezca la oferta, según el Art.16 párrafo 2 del Instructivo de Garantías de BOLPROS.</p>

## Anexo de Contrato No. 31110, Oferta de Compra No. 31, 17/04/2024

	<p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar Garantía de Fiel Cumplimiento:</p> <p>2- <b>Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: del 10%+ IMPUESTOS del valor contratado.</b></p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y Fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Institución Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de capital Variable No.1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>brinde el servicio, fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del <b>CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del servicio será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por el Encargado de Seguimiento de Contrato (CUERPO DE BOMBEROS), notificada al proveedor y a la GSI y cancelada directamente por el proveedor en una Colecturía de la Dirección General de Tesorería, en caso de presentar cheque, deberá ser certificado o cheque de caja, a favor del Cuerpo de bomberos, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte del Cuerpo de Bomberos para la emisión del Quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los servicios y productos <b>no sean entregados</b>, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la Institución deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado, de</b></p>

## Anexo de Contrato No. 31110, Oferta de Compra No. 31, 17/04/2024

	<p>conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A de C.V.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y pago de productos o servicios</p>	<p><b>Facturación Directa</b></p> <p>El trámite de pago se efectuará posterior a la cada una de las entregas, dicho pago se realizará en un plazo de <b>sesenta (60) días calendarios, o treinta (30) días calendarios para la (MYPE)</b> para tal efecto el proveedor deberá presentar para su autorización al Encargado de Seguimiento de Contrato, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Factura de consumidor final (duplicado cliente) con las sin retención del 1%, firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato a nombre de <b>Cuerpo de Bomberos de El Salvador. NIT 0614-141022-107-6</b></li><li>b) Para el primer pago se requiere Declaración Jurada de Cuenta Bancaria (Anexo No. 4)</li><li>c) Acta de Recepción de la entrega.</li><li>d) Fotocopia de contrato de compra emitido con BOLPROS, S.A. de C.V. con anexos.</li><li>e) Todo lo anterior posterior al Vo. Bo. del Encargado de Seguimiento de Contrato, deberá ser presentado a la TESORERÍA INSTITUCIONAL del <b>Cuerpo de Bomberos de El Salvador.</b></li></ul> <p>Para el retiro de Quedan se deberá presentar a la Tesorería Institucional la factura del suministro, la Declaración Jurada para Pagos Electrónicos (únicamente si a la fecha no la ha presentado) y el acta de recepción del suministro, firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato, en señal de aceptar de conformidad el suministro recibido. Dicha documentación es necesaria para la cancelación de la obligación contraída con el proveedor, a través del Sistema de Cuenta Única del Tesoro Público de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda (Art. 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera), dentro de los <b>SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO</b> posteriores de haber retirado el Quedan respectivo, en caso de ser una MYPES, el plazo de pago será de <b>Treinta (30) días calendario</b>, después de retirado el Quedan, para lo cual deberá presentar el respectivo comprobante que lo acredita en esa clasificación.</p> <p>La Institución Compradora deberá informar a la Bolsa cuando efectúen el pago de los productos recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el</p>

## Anexo de Contrato No. 31110, Oferta de Compra No. 31, 17/04/2024

	<p>Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las órdenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.</p>
Otras Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ofertante deberá dar <b>cumplimiento total</b> con lo requerido en la presente oferta, para pasar a rueda de negociación.</li> <li>• El Encargado de Seguimiento del Contrato de la Institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de Negociación.</li> <li>• Será responsabilidad de la empresa contratada el responder ante cualquier daño ocasionado en la infraestructura, instalaciones y equipos del Cuerpo de Bomberos, cuando sea por causa del desarrollo de los trabajos, debiendo el proveedor corregir los daños.</li> <li>• El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya brindado el 100% de lo contratado.</li> <li>• El proveedor deberá presentar UN DÍA HABIL POSTERIOR AL CIERRE DE LA NEGOCIACIÓN Precios unitarios de cierre según ANEXO No 6 respetando los precios máximos.</li> <li>• Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar a acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</li> </ul>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre del contrato hasta el 31 de enero de 2025.
Prórrogas y adendas al contrato	<p><b>Adendas y Prórrogas</b></p> <p>Se podrán solicitar adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 respectivamente, del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS</p>

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR PARA EL AÑO 2024"

##### I. OBJETO DEL SERVICIO:

Este servicio garantiza que la central telefónica del Cuerpo de Bomberos esté en perfectas condiciones de funcionamiento en todo momento. Se realizan inspecciones regulares, mantenimiento preventivo y correctivo, y se garantiza la disponibilidad de repuestos y piezas de recambio para minimizar cualquier interrupción en el servicio de comunicaciones telefónicas.



*[Handwritten signature]*

## Anexo de Contrato No. 31110, Oferta de Compra No. 31, 17/04/2024

ÍTEM #	Descripción	Unidad de medida	Monto Total, Con IVA
1	Mantenimiento Preventivo de la Central Telefónica	servicio	\$2,000.00
2	Mantenimiento Correctivo de la Central Telefónica:	servicio	\$1,861.00
	TOTAL		\$3,861.00

### II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO:

Este servicio consiste en la realización de inspecciones, ajustes, reparaciones y sustituciones de componentes necesarios para asegurar el correcto funcionamiento y disponibilidad de la central telefónica del Cuerpo de Bomberos de El Salvador durante el año 2024.

El mantenimiento preventivo incluirá actividades programadas y sistemáticas, que buscan evitar la aparición de fallas o problemas graves. Las tareas para realizar pueden incluir limpieza, ajuste de componentes, pruebas de funcionamiento, verificación de parámetros, configuraciones, entre otras:

El mantenimiento correctivo, por otro lado, comprende aquellas tareas necesarias para solucionar fallas o problemas que se presenten en la central telefónica. Esto incluye diagnóstico de fallos, reparación o sustitución de piezas, y pruebas de funcionamiento posterior a la intervención.

En resumen, este servicio tiene como objetivo principal asegurar la confiabilidad, disponibilidad y rendimiento óptimo de la central telefónica del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, lo que contribuirá a mejorar las actividades de prevención y seguridad contra incendios, capacitaciones y principalmente la capacidad respuesta y atención en situaciones de emergencia.

### III. ESPECIFICACIONES DEL BIEN:

ITEM	DESCRIPCION/SERVICIO
1.	<p><b>Mantenimiento preventivo de la Central Telefónica</b>                      La central telefónica propiedad del cuerpo de bomberos es Marca: Alcatel-Lucent modelo: OMNIPCX ENTERPRICE, ubicada en las oficinas centrales del Cuerpo de Bomberos con No. Inv. 3.2.07.2.02.002, El proveedor de este servicio deberá contar con personal técnico capacitado y certificado, así como disponer de los repuestos y herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades de mantenimiento.</p> <p>Rutinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza y ajuste de partes</li> <li>- Prueba de bancos baterías (15 minutos),</li> <li>- Actualización de Backup de Cpu central</li> <li>- Actualización de data en Virtual del CPU de respaldo</li> <li>- Prueba de protectores de líneas</li> <li>- Revisión de incidentes de la Central Telefónica.</li> <li>- Revisión de CCD y grupos en configuraciones y ajustes</li> </ul>

## Anexo de Contrato No. 31110, Oferta de Compra No. 31, 17/04/2024

ITEM	DESCRIPCION/SERVICIO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Soporte técnico para atención de fallas debe estar disponible los 7 días de la semana las 24Hrs del día.</li> <li>✓ Soporte Técnico para configuraciones de líneas, servicios, soluciones IP, deben estar disponible los 7 días de la semana las 24Hrs del día.</li> <li>✓ El servicio de mantenimiento se ejecutará con el mínimo impacto posible en las operaciones normales del Cuerpo de Bomberos</li> <li>✓ La periodicidad de las visitas será mensual.</li> </ul>
2	<p><b>Mantenimiento Correctivo de la Central Telefónica:</b></p> <p>El mantenimiento correctivo comprende: el diagnóstico de fallos, reparación o sustitución de piezas, y pruebas de funcionamiento después de las acciones correctivas.          incluye los siguientes repuestos, accesorios, partes o servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>CENTRAL TELEFONICA:</b> Tarjetas digitales UA-XX, tarjetas análogas SLI, Tarjeta PRA-T(X), tarjeta Digital SIP, Fuentes de poder, Módulos de red GD-(X), Modulo de expansión, cables de alimentación, Protectores de Red telefónica, fuente de poder AC/DC, baterías del sistema de respaldo eléctrico</li> <li>2. <b>APARATOS TELEFONICOS:</b> Auricular completo, cable modular/espiral, teclados, tarjeta principal, bocinas, pantallas LCD, cable UTP, fuentes de poder, cajas modulares RJ-11/RJ-45.</li> <li>3. <b>CAJAS DE DISTRIBUCION:</b> Cables multipar, regleta multipar, punto de red o telefónicos.</li> </ol>

#### IV. CONDICIONES DEL SERVICIO:

##### Mantenimiento de la Central Telefónica.

- El oferente deberá presentar
  - o carta de acreditación/certificación del fabricante de central telefónica como distribuidor autorizado.
  - o carta de las certificaciones en Alcatel OmniPCX Enterprise, Omnivista 8770 y CCD Omnitouch Contac Center para el personal que realizará los mantenimientos preventivos o correctivos, de 2 técnicos como mínimo adjuntar copia de los certificados de acreditación.
- El Oferente deberá presentar 2 cartas de referencia en **formato libre** de servicios brindados en los últimos 3 años similares al solicitado.
- El oferente deberá de presentar una carta en **formato libre** que haga constar que la empresa tiene al menos 3 años de funcionamiento en el país adjuntando fotocopias de algún documento que corrobore o demuestre el tiempo de funcionamiento de la empresa.
- todos los gastos del mantenimiento correctivo deberán ser autorizados por Encargado de Seguimiento de contrato, previo análisis de la cotización presentada por el proveedor.
- En caso de daño a nuestra Central Telefónica o aparatos telefónicos la empresa deberá estar en la capacidad de proporcionar equipo en préstamo mientras se reparan o sustituyen los





## Anexo de Contrato No. 31110, Oferta de Compra No. 31, 17/04/2024

nuestros: repuestos centrales telefónica, protectores, baterías, teléfonos y así garantizar la continuidad del servicio de telefonía, anexas carta de compromiso.

### V. FORMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	CRITERIO DE EVALUACIÓN
A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE

### A. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

Se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual deberán presentar el "formulario oferta técnica" ANEXO N° 7, en el cual se ha colocado en la columna de "especificaciones técnicas del servicio requeridas" el detalle de las características solicitadas. Este formulario deberá ser completado por el oferente, con la información ofertada en la columna de "especificaciones técnicas del servicio ofertadas", para que los evaluadores técnicos, determinen si el servicio ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. Los oferentes que no cumplan con las especificaciones requeridas serán RECHAZADOS y no continuarán con la siguiente etapa de evaluación.

Anexo de Contrato No. 31110, Oferta de Compra No. 31, 17/04/2024

ANEXO No 4  
DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA BANCARIA

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	No. DE N I T	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	

1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (solo personas jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE N I T	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento, que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución, y que sean legalmente exigibles; según lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO
		CORRIENTE	AHORRO	

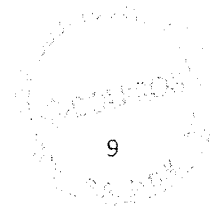
DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- a) Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta Declaración Jurada.
- b) Que, en caso de actuar como Representante Legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: DUI \_\_\_\_\_



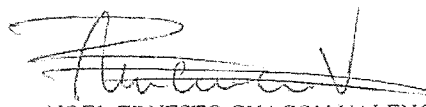
Handwritten mark or signature.

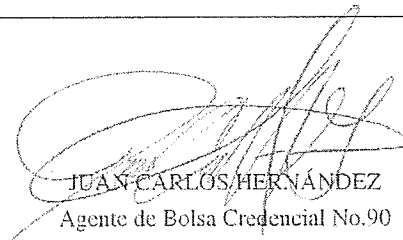
Anexo de Contrato No. 31110, Oferta de Compra No. 31, 17/04/2024


FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

Anexo 6

Contrato	31110	Número Oferta:	31/2024		
Oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR PARA EL AÑO 2024				
ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Mantenimiento Preventivo de la Central Telefónica	servicio	1	\$ 2.000.00	\$ 2.000.00
2	Mantenimiento Correctivo de la Central Telefónica:	servicio	1	\$ 1.861.00	\$ 1.861.00
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$ 3.861.00</b>

  
 NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA  
 Agente de Bolsa Credencial No.74  
 BOLPROS. S.A. de C.V. (GSI)  
 Representante del Estado

  
 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ  
 Agente de Bolsa Credencial No.90  
 ASESORES BURSATILES, S.A.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

  
 MELISSA MURCIA  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.



